



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b><u>OBRA NUEVA</u></b>
-------------------	--------------------------

No. de Licencia:	3674	No de Expediente:	DDU 18-536
Fecha de Autorización:	26 DIA	09 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	A	26 DE MARZO DEL 2019
--------------	---------------------------	---	----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	
[REDACTED]			[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.BAJA		85.70	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINETA Y RECAMARA CON BAÑO. CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		85.70	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINETA Y RECAMARA CON BAÑO. CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR.
2.NIVEL		85.70	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINETA Y RECAMARA CON BAÑO. CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	257.10		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 150.00 M <sup>2</sup>

NORMA DE ACTIVIDAD		COSTO DE LICENCIA:	
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIONES DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 27 DE ABRIL DEL 2008.		DERECHOS:	[REDACTED]
H3 (VIVIENDA PLURIFAMILIAR)		SANCIÓN:	[REDACTED]
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S):	1.10	TOTAL:	[REDACTED]
COEFICIENTE DE COBERTURA DEL SUELO (C.U.S):	1.10		
DENSIDAD:	24 VIV/HA		
SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO:			
ALTURA:			
NIVELES:			
METROS:			

**OBSERVACIONES :**

SE HARÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS DE CONSTRUCCIÓN; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA DEL MANTENIMIENTO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 <b>RICARDO PIMENTEL CADENA</b> DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-04	 <b>ING. VICTOR A. CAUCH CHACON</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 <b>ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
------------	--	---	---

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: